

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Verbal seguido por JORGE MARÍA BELTRAN SANCHEZ contra BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.

RADICACION No. 47-001-40-53-001-2019-00151-01

Mediante autos de data 25 de septiembre del 2020 esta agencia judicial ordenó que previo al pronunciamiento sobre la admisión del recurso de apelación se requiriera al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad a efecto de a la mayor brevedad posible procediera a remitir por cualquier medio electrónico el archivo de la audiencia efectuada el 24 de julio de la pasada anualidad, en la que se emitió la determinación apelada.

Atendiendo este requerimiento la judicatura de primera instancia procedió a enviar nuevamente el archivo de la audiencia, sin embargo, el mismo no se puede descargarse ni observarse ya que no abre, frente a ello, se les conminó nuevamente mediante auto del 10 de marzo de esta anualidad para que remitiera el archivo pedido, sin que a la fecha se haya cumplido con dicha carga.

Es así que se hace necesario requerir nuevamente al despacho de primera instancia para que allegue de una forma accesible la diligencia, teniendo en cuenta que sin la misma no es posible darle curso a la alzada.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

1.-Requerir por tercera vez al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad a efecto de a la mayor brevedad posible proceda a remitir por cualquier medio electrónico al que este despacho logre tener acceso, el archivo de la audiencia efectuada el 24 de julio de la presente anualidad en este asunto donde se emitió la determinación apelada. Por secretaria ofíciase al juzgado antes señalado de la manera más expedita.

2. Una vez remitida la grabación, vuelva el proceso al despacho a efecto de emitir la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No.044 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 1 de septiembre de 2021 .
Secretaria, _____.